



E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA. 26 MAR 2018

Ne 0103

Expediente N° 14.528/17

VISTO las presentes actuaciones que tratan sobre el Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo regular de Auxiliar Docente de Primera categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Sistema de Representación" de los Planes de Estudio vigentes de las carreras de Ingeniería de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que durante el período de inscripción se recibieron cinco (5) solicitudes de inscripción.

Que se publicó en cartelera de la Facultad el Acta de Cierre, cumpliendo con lo establecido en el Artículo 17° de la Resolución N° 661/88 y sus modificatorias, que reglamenta los Concursos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría Regulares en esta Universidad.

Que no se han realizado objeciones a las inscripciones presentadas por los aspirantes dentro del plazo reglamentario correspondiendo proceder acorde a lo indicado en el Artículo 22° del Reglamento citado anteriormente, que indica: "Vencido el plazo para las impugnaciones o resueltas estas, por el Consejo Directivo, el Decano emitirá la resolución aceptando los aspirantes al concurso".

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aceptar la inscripción al Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo regular de Auxiliar Docente de Primera categoría con dedicación Página 1 de 2





Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.528/17

semiexclusiva para la asignatura "Sistema de Representación" de los Planes de Estudio vigentes de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, de las siguientes postulantes:

	DNI N°
1. Arq. Camila GEA SALIM	36.912.448
2. Arq. María Belén PAZ COSTA FORNARI	36.912.807
3. Arq. Ivanna CONSTANTINI	31.193.115
4. Arq. Elizabeth Vanesa SANTILLAN RODRIGUEZ	35.543.119
5. Arq. Tania Verónica GONORAZKY	25.069.461

SON: CINCO (5) POSTULANTES INSCRIPTAS .-

ARTICULO 2°.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Civil, postulantes inscriptas, miembros del Jurado, cartelera, Departamento Docencia y siga por la Dirección General Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI 10 1 0 3 - D - 2018

Dra. ANALIA IRMA ROMERO SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA Ing. PEDRO JOSÉ VALENTIN ROMAGNOLI DECANO FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA